

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN:

***Reforma del Área Asistencial del Instituto Nacional de
Silicosis y de Dermatología del Hospital Universitario
Central de Asturias.***

NÚMERO DE EXPEDIENTE:

PA248/19

INDICE

1	OBJETO.....	3
2	ANTECEDENTES.....	3
3	PRESCRIPCIONES GENERALES.	3
4	MÉTODO DE TRABAJO.	4
5	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.	4

1 OBJETO.

El objeto del contrato es la ejecución de los trabajos de reforma del Área de Consultas del Instituto Nacional de Silicosis, (en adelante INS), y de Dermatología en el edificio de Consultas del Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA).

2 ANTECEDENTES.

Los locales que se verán afectados por la obra que define este proyecto se encuentran todos ellos actualmente en uso. Se trata de una zona de consultas y una sala de espera, realizadas con el criterio y la calidad habitual del HUCA. Igualmente se actuará en pasillos con gran carga de instalaciones.

Los planos y mediciones detallan los modos, sistemas, materiales y criterios que se deben utilizar y que conservan lo preexistente.

3 PRESCRIPCIONES GENERALES.

Los trabajos objeto de esta contratación se han de ejecutar conservando los criterios del HUCA.

Se han mantenido criterios en todas las instalaciones afectadas, de tal modo que han de integrarse en los sistemas de control existentes y, por tanto, ser compatibles. Se definen mismos sistemas constructivo, mismos materiales, marcas, modelos, criterios, etc. Todo aquello que ofrezca algún tipo de duda se dirimirá resolviéndose de la manera acorde al criterio del HUCA/GISPASA, y durante la ejecución de las obras se comprobará que se respetan escrupulosamente. Se recomienda al contratista que consulte con GISPASA todo aquello que le suponga una duda, antes de comenzar su ejecución o incluso antes de la compra del material.

Las ofertas han de ajustarse a las especificaciones técnicas y normativas requeridas en el presente Pliego.

Las calidades definidas en el presente Pliego y en los documentos, se entienden como mínimas, por lo que los licitadores pueden presentar ofertas en materiales de mejor calidad, aportando, siempre, los certificados de calidad y especificaciones técnicas correspondientes, siempre que lo apruebe la Dirección Técnica de GISPASA

Se conservarán las marcas, modelos, calidades, sistemas constructivos y de instalaciones del HUCA.

La obra ha de ejecutarse con especial cuidado y limpieza al tratarse de una actuación en un hospital en uso. Será necesario atender las indicaciones del HUCA en cuanto a las afecciones a lo asistencial que pueda causar la obra. Por tanto, se plantearán cierres provisionales de pladur y demás medidas habituales en ejecuciones en ámbitos sanitarios. Estas medidas serán determinadas por el Servicio de Medicina Preventiva, Mantenimiento HUCA, Enfermería y Prevención de riesgos, así como el Servicio que usa estos locales afectados por la obra.

Para poder ejecutar estos trabajos es necesaria la coordinación con el Hospital, siendo necesario interferir lo menos posible su actividad.

Tras la finalización de cada jornada de trabajo ha de dejarse todo en perfectas condiciones de orden y limpieza, para que los servicios asistenciales puedan funcionar con total normalidad.

4 MÉTODO DE TRABAJO.

Los trabajos objeto de esta contratación se ejecutarán en dos partes, según se detalla en la Memoria que forma parte del Proyecto.

El adjudicatario, ha de realizar la primera fase hasta terminarla, en las fechas que se decidan con el HUCA, en función de criterios asistenciales.

Finalizada la primera fase, el adjudicatario realizará la segunda fase, sin que exista ningún tipo de solape en tiempos ni en plazos.

El adjudicatario ha de asumir que los trabajos no se ejecutarán en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, pudiendo llegar a ser un horario bastante restrictivo.

Los cortes en las instalaciones afectadas por la obra, se han de realizar de forma coordinada con GISPASA y el HUCA, de tal modo que el contratista ha de avisar con 3 días de antelación para gestionar el corte, siempre con el previo permiso de GISPASA.

5 DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS DE LOS TRABAJOS A EJECUTAR.

Los trabajos a ejecutar para la realización de la obra objeto de esta contratación, así como las características de los materiales a emplear, vienen especificados en la Memoria, que, junto con los Planos y las Mediciones, se adjuntan a este Pliego.

Oviedo, a 18 de Julio de 2019

D. Técnico GISPASA